

RESOLUCIÓN DE 16 DE JUNIO DE 2022 DEL VICERECTORADO DE INNOVACIÓN Y TRANSFERENCIA DE LA UNIVERSITAT DE VALÈNCIA POR LA QUE SE HACE PÚBLICA LA RELACIÓN DE PROYECTOS GANADORES DEL CONCURSO UNIVERSITARIO PARA IMPLEMENTAR SOLUCIONES URBANAS SOSTENIBLES PARA LAS CIUDADES DEL FUTURO “FORD FUND SMART MOBILITY CHALLENGE” EN COLABORACIÓN CON FORD FUND 2022.

El Vicerectorado de Innovación y Transferencia, en uso de las atribuciones que le confiere la resolución de 4 de abril de 2022 del Rectorado de la Universitat de València (DOGV del 11 de abril de 2022) por el que se aprueba la delegación de funciones en los vicerrectores y las vicerrectoras, la secretaria general, el gerente y otros órganos de esta universidad.

RESUELVE:

Primero

De acuerdo con el que establece el apartado 3.3.4.a de la convocatoria, vista la exposición pública de los proyectos de movilidad sostenible y evaluados tanto los prototipos como las exposiciones, a propuesta de la Comisión de Evaluación, se hace pública la relación de proyectos ganadores de la final del concurso con sus puntuaciones.

PROYECTO	NOMBRES Y APELLIDOS DE LOS MIEMBROS	PUNTOS
ATRIAMOVE	Miguel Angel Romero Valero / Dario Martínez Iglesias	78
UNIMOVE	Laura Barber Fernández / Rocío Delgado Estrade / Laura Iranzo Nuévalos / Carla Soler González	77
TAXIme too	Lucia García Crespo / Guillermo Tronch Bollain	70

Segundo

De entre los tres equipos ganadores, según el apartado 3.3.4.b de la convocatoria, se establece un premio adicional de 7.500 € al proyecto ATRIAMOVE por tener la máxima puntuación.

Tercero

De acuerdo con el apartado 4 de la convocatoria, se relacionan a continuación el resto de equipos ordenados en orden descendente por la puntuación obtenida.

PROYECTO	NOMBRES Y APELLIDOS DE LOS MIEMBROS	PUNTOS
STOP TRASH	Nicholas William Bramwell Hyde / Pierre Ferreira Do Prado / Claudia Bahilo Alpuente	68

En caso de que se produzca alguna renuncia al premio por parte de los equipos ganadores, o se incumpla alguna de las obligaciones del apartado 5 de la convocatoria, se procederá al nombramiento como ganador al siguiente equipo por orden de puntuación.

Cuarto

Contra esta resolución, que agota la vía administrativa, se podrá interponer recurso potestativo de reposición en el plazo de un mes desde el día siguiente en su publicación, ante el mismo órgano que ha dictado la resolución, o bien directamente un recurso contencioso-administrativo ante los órganos de la jurisdicción contencioso administrativa de la Comunidad Valenciana en el plazo de dos meses, contabilizados desde el día siguiente de su publicación.

Rosa María Donat Beneito
 Vicerrectora de Innovación y Transferencia
 Universitat de València